

Montevideo, 26 de mayo de 2021

Resolución División Administración

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **Concurso de Precios n° 9/2021** dispuesta para **la adquisición de ropa de trabajo para stock y distribución en sedes del Poder Judicial. Año 2021.**

CONSIDERANDO:

- I. Que por Resolución de fecha 21 de mayo de 2021, se dispuso la adjudicación del ítem 50.- Dos (2) Conjuntos de enfermería casaca y pantalón UNISEX, color blanco, talle XL a la empresa FLAGARO S.A.
- II. Que el proveedor DISER LTDA. reclama por lo expuesto en el considerando IV de la mencionada resolución, indicando que la forma de pago establecida en su cotización es la solicitada en el art. 12 del Pliego.
- III. Que se verifica tal condición a fs. 48
- IV. Que se rectifica el cuadro comparativo, incluyendo la oferta de DISER LTDA.
- V. Que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29, 33 y 48 del TOCAF y a lo dispuesto en las Acordadas 7166 y 7523;

LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN **RESUELVE:**

1°.- Rectificar parcialmente la resolución de fecha 21 de mayo de 2021, exclusivamente respecto de la adjudicación del ítem 50, **manteniéndose lo restante.**

2°.- Declarar sin efecto la adjudicación del ítem 50 a la empresa FLAGARO S.A. Se rectifica el monto total adjudicado a dicha empresa, siendo de \$ 6.056,08 (pesos uruguayos seis mil cincuenta y seis con 08/100).

3°.- Disponer la adjudicación a la empresa DISER LTDA. del ítem 50.- Dos (2) Conjuntos de enfermería casaca y pantalón UNISEX, color blanco, talle XL por el precio unitario de \$ 678,32; total \$ 1.356,64 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta y seis con 64/100) IVA incluido.

El **monto total** adjudicado a la empresa **DISER LTDA.**, asciende a la suma de \$ 1.356,64 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta y seis con 64/100) IVA incluido.

Poder Judicial

4°.- Rectificar el monto total a adjudicar en el presente Concurso de Precios, siendo de \$ 155.359,48 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con 48/100), IVA INCLUIDO.-

5°.- Notifíquese, publíquese y colóquese orden de compra. Oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para su liquidación.



Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN